



ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ACUERDO DE DUELO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL MAESTRO E IMPRESCINDIBLE COMBATIENTE DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA ARISTÓBULO ISTÚRIZ

CONSIDERANDO

Que el día 27 de abril de 2021, fallece en la Ciudad de Caracas el camarada y compatriota de la Revolución Bolivariana, el maestro Aristóbulo Istúriz Almeida (Q.E.P.D.);

CONSIDERANDO

Que en vida ejerció la profesión de maestro y ejerció labores como dirigente en el Sindicato Unitario del Magisterio, en Fetramagisterio; en la Federación Venezolana de Maestros y en el Colegio de Profesores de Venezuela, destacándose por su lucha activa por las causas sociales y políticas, llegando a ser reconocido en el gremio como un hombre de incansable lucha por la reivindicación y dignificación de los docentes;

CONSIDERANDO

Que su reconocida labor social y política lo conduce a la victoria popular en diciembre de 1992 cuando es elegido Alcalde del Municipio Libertador en Caracas, ejerciendo un gobierno para la



dignificación de los sectores populares olvidados por los gobernantes de la derecha;

CONSIDERANDO

Que en 1999 fue electo Constituyente y segundo Vicepresidente de la Junta Directiva del Poder Originario, participando notablemente en la redacción del texto de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela;

CONSIDERANDO

Que durante el periodo 2001- 2007, ejerció una brillante labor como Ministro de Educación, Coordinador del Gabinete Social y Presidente de la Comisión Presidencial de la Misión Robinson, logrando la meta de declarar a nuestro país como "territorio libre de analfabetismo";

CONSIDERANDO

Que el Maestro Aristóbulo Istúriz Almeida a lo largo de estos 20 años de Revolución Bolivariana nunca claudicó ante el chantaje político de los sectores de la derecha, resistiendo todas las batallas con valentía y lealtad a sus principios e ideales revolucionarios que lo llevaron a convertirse en una de las personas más influyentes de la Revolución;



ACUERDA

PRIMERO: Expresar desde esta Asamblea Nacional nuestro reconocimiento y honor al camarada, compatriota y luchador incansable de la revolución el maestro ARISTÓBULO ISTÚRIZ ALMEIDA, extendiendo a sus familiares, amigos y compañeros de batalla, nuestra palabra de solidaridad y aliento ante su sensible fallecimiento.

SEGUNDO: Expresar nuestro eterno agradecimiento y admiración al maestro ARISTÓBULO ISTÚRIZ ALMEIDA por su destacada trayectoria como luchador social incansable y desde este escenario de combate continuaremos la lucha para elevar las banderas de la democracia y del socialismo en su honor.

TERCERO: Crear una Comisión Especial presidida por la diputada Tania Diaz, que se encargue de recopilar todas las enseñanzas del maestro ARISTÓBULO ISTÚRIZ ALMEIDA como luchador Gremial, Magisterial, luchador Político, así también como en su recorrido de Alcalde, Ministro, Gobernador y Vicepresidente de la República, y quede el acervo histórico, político, cultural y de su gestión, para el estudio y difusión de las generaciones revolucionarias por venir.

CUARTO: Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado y firmado en la Asamblea Nacional, en Caracas, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil veintiuno. Años 210°



de la Independencia, 162° de la Federación y 22° de la Revolución Bolivariana.

JORGE RODRIGUEZ SÓMEZ
Presidente de la Asamblea Nacional

MARÍA IRIS VARELA RANGEL
Primera Vicepresidenta

DEBILDA ANTONIO BOLIVAR GRATEROL
Segundo Vicepresidente

ROSALBA GIL PACHECO
Secretaria

INE ALEJANDRA ZNOJOSA CORONADO
Subsecretaria